GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 09/2012

"SERVICIO DE CONSULTORÍA"

I.D:247.496

ADENDA 01/2012

1. Lo solicitado en los numerales 12 inciso p), y 18 respectivamente que se encuentran en el Anexo 1 –Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, en relación a la *Declaración Jurada del oferente, de contar con personal de nacionalidad paraguaya en más del setenta por ciento (70%), de acuerdo a lo establecido en la Ley 4.558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas"* ***Queda sin Efecto.***
2. En el Modelo de Contrato numeral 6. Vigencia del Contrato

   Donde dice:

   El plazo de vigencia de este Contrato será de 60 (noventa) a partir de la fecha de suscripción del mismo.

   Debe decir:

   El plazo de vigencia de este Contrato será de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Econ. Jessyca Liliana Méndez
Responsable de la UOC